

LLEGÓ EL TRABAJO FLEXIBLE A SERVICIOS CENTRALES

La empresa ha comunicado a la representación sindical, que instaurará la flexibilidad laboral en Servicios Centrales a partir del **1 de febrero del 2024**.

Las principales características de esta nueva organización del trabajo son:



Posibilidad de solicitar un día de teletrabajo a la semana voluntario.

TELETRABAJO

1.Posibilidad de un día de teletrabajo a la semana voluntario:

- Esta solicitud tendrá que ser realizada semanalmente a través de NEXO con una **aplicación creada al efecto. MI NEXO >empleado>mi calendario>trabajo en remoto.**
- El día de **teletrabajo no podrá acumularse a otra semana.** Ejemplo, no cojo una semana un día de teletrabajo y a la siguiente no puedo coger dos.
- No podrá cogerse un viernes y un lunes en semanas continuas. Ni entre dos festivos.
- Las semanas en las que la persona trabajadora preste servicio **menos de tres días** (por ejemplo, se incorpore de las vacaciones un jueves), no podrá solicitar el teletrabajo.
- Obligación de fichaje a través de NEXO.



LOS VIERNES POR LA TARDE LIBRES

2.Los viernes por la tarde libres, a partir del día 2 de febrero.

- Los viernes se realizará jornada de 6 horas.
- La jornada diaria, el resto de los días, se aumentará entre 8 y 10 m diarios.
- Se elimina el exceso de jornada para este año.

FLEXIBILIDAD

3.Se mantiene la flexibilidad a la entrada y la salida sobre tu jornada diaria.

Valorian, que lleva desde el año 2013 en el Comité Intercentros impulsando medidas como ésta, aplaude la decisión que El Corte Inglés ha tomado, pues, sin lugar a dudas, tiene un impacto positivo en:

•La **conciliación**, ya que permite pasar menos tiempo en el entorno de trabajo y adecuar el horario en base a las necesidades personales y familiares.

•La **sostenibilidad**: pues, al reducir los desplazamientos y el estar en el entorno de trabajo, reduce el consumo de energía y el impacto en la huella de carbono.

•El **bienestar**: al poder controlar más tu tiempo, se elevan los índices de compromiso y productividad.

La aceptación de esta nueva fórmula de trabajo flexible, será a petición de la persona trabajadora y autorizada por la empresa. El trabajo en remoto afecta a todas las personas trabajadoras, incluido manager/ mandos. Se excluirán los dptos., que necesitan presencia física obligatoria.

Cualquier duda que tengáis con esta medida, no dudéis en contactar con el equipo de Valorian.